



AYUNTAMIENTO
DE
31229 BARGOTA
(Navarra)

RESOLUCION 3/2023

LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO DE MERITOS, DE VACANTES DEL PUESTO DE SERVICIOS MÚLTIPLES, CORRESPONDIENTE AL PROCESO EXTRAORDINARIO DE ESTABILIZACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

Mediante resolución de alcaldía de fecha 7 de noviembre de 2022, se aprobaron la convocatoria, las bases y el cuadro de características del procedimiento para la provisión, mediante concurso de méritos de la vacante del puesto de Empleado de Servicios Múltiples, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de Diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

La publicidad de la convocatoria y las bases tuvo lugar mediante anuncio publicado en el BON número 231 de 21 de noviembre de 2022, así como en la página web municipal.

De conformidad con la base 6, expirado el plazo de presentación de solicitudes, se aprobará la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas y se ordenará su publicación en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local.

En el caso de que no existan personas aspirantes excluidas, se aprobará directamente la lista definitiva de personas admitidas y se publicará en la ficha web de la convocatoria del portal de la entidad local.

Teniendo en cuenta que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes no ha habido personas aspirantes excluidas, y en virtud de lo dispuesto en el art 21.1 g) de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO:

1º).- Aprobar la lista definitiva, que figura como anexo, de personas aspirantes admitidas en la convocatoria, mediante concurso de méritos de la vacante del puesto de Empleado de Servicios Múltiples, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización y consolidación de empleo temporal, según lo dispuesto en la Ley 20/2021, de 28 de Diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2º).- Señalar como fecha, hora y lugar para la calificación del concurso de méritos, el 9 de febrero de 2023, a las 13,00 horas, en el Ayuntamiento de Bargaota.

3º).- Dar traslado de esta Resolución a los miembros del Tribunal calificador, ordenar su publicación en la ficha web de la convocatoria y dar cuenta al Pleno en la próxima Sesión que celebre.

Bargota, 31 de enero de 2023
Presidenta Comisión Gestora
Cristina Ramirez Marquínez

ANEXO- LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS

- 1.- Barragán García Eva Susana
- 2.- Flamarique Alvarez de Eulate Iñigo